Ayuntamiento de Salamanca

R E S O L U C I Ó N

N/REF.: **56/2024/SITI**
DPTO. EMISOR: **DEPARTAMENTO TIC**
ASUNTO: Estrategia municipal de seguridad en Tecnologías de la Información y Comunicación

Analizada la Propuesta de Resolución/Dictamen que propone:

Los organismos públicos estamos en un proceso continuo de cambio. Estos procesos intentan poner orden sobre nuestros esfuerzos de modernización y así intentar responder a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

Los aspectos sobre los que se despliegan estos esfuerzos por la mejora y modernización se centran especialmente en la adaptación de las dimensiones clave de nuestra "organización", los sistemas, los procesos y los recursos, especialmente las personas, como elementos estratégicos en nuestro funcionamiento y compromiso público.

Por lo que se refiere a los procesos y las personas son diferentes los proyectos que estamos desarrollando para su mejora, siempre en clave de servicios a los ciudadanos.

En cuanto a las dimensiones de sistemas, procesos y recursos, especialmente en tecnologías de la información y comunicaciones, es donde los destacados esfuerzos de mejora y las inversiones aparejadas, no se han visto acompañadas de la formalización necesaria en procedimientos y protocolos, dentro de un marco de gobernanza que opere sobre nuestros sistemas y herramientas digitales e incorporando como elementos nucleares la seguridad y la innovación.

Así lo han puesto en evidencia, entre otros, diversas auditorías externas e internas, pruebas de penetración, el centro de operaciones de ciberseguridad y las obligaciones derivadas de la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

En todos los ámbitos del Ayuntamiento se viene trabajando mucho y bien, realizando un esfuerzo importante en materia de recursos e inversiones (recursos humanos) pero en este momento resulta ya improrrogable la necesidad de cubrir ciertos aspectos formales por medio del establecimiento de un marco de gobernanza necesario.

Por todo lo anterior resulta necesario definir la hoja de ruta, los recursos, los objetivos y los equipos humanos necesarios para su desarrollo, por lo que venimos a elevar lo siguiente:

Primero.- La formación de una Comisión de impulso del marco de gobernanza, con la finalidad de pilotar el proceso, elevando las propuestas correspondientes, los objetivos, las actuaciones y los calendarios.

El Comité de Seguridad de la Información está compuesto por:

- TTe. De Alcalde con competencias en la materia.
- El Director del Área de Régimen Interior
- El Jefe del Departamento TIC.

Plaza Mayor nº1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

- Responsable de Seguridad TIC.
- Responsable de Sistemas.

Segundo.- La aprobación, como primer hito de la Propuesta de la Estrategia municipal de seguridad en Tecnologías de la Información y Comunicación.

Vista la propuesta que antecede, el Cuarto Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia según el Decreto de Alcaldía de 20 de junio de 2023, publicado en el B.O.P. de Salamanca del día 4 de julio, acuerda prestarle su aprobación.

Fecha de firma: 29/05/2024
EL CUARTO TENIENTE DE ALCALDE
FERNANDO JAVIER RODRÍGUEZ ALONSO
(firmado digitalmente)

SELLO ELECTRÓNICO DE SECRETARÍA
(firmado digitalmente)

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

Estrategia de Seguridad TIC

ÍNDICE

CSV: 15250363730740352450 (Original)
Verificable en: www.aytosalamanca.gob.es/cotejarcsv

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

1 Introducción

Este documento presenta la **Estrategia de Seguridad TIC** del Ayuntamiento de Salamanca que pretende ser la **guía de referencia para los próximos cuatro años (2024-27) en materia de seguridad** de la información y comunicaciones, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, así como promoviendo una cultura de seguridad en todos los niveles de la organización.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

2 Objetivos Estratégicos

2.1 Formalización del Marco Normativo y Técnico

- Definir y aprobar la política de seguridad y marco de gobernanza.
- Implementar las medidas técnicas y jurídicas necesarias para cumplir con los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel medio.
- Dimensionar el Ayuntamiento con los recursos materiales y humanos necesarios.
- Obtener la certificación en el ENS nivel medio en una primera fase.

2.2 Aseguramiento de una Protección Tecnológica

- Evaluar regularmente el cumplimiento del ENS.
- Reforzar las medidas técnicas de seguridad.
- Identificar áreas de mejora y establecer planes de acción para abordarlas.
- Implementar medidas proactivas para detectar, prevenir y responder eficazmente a posibles ciberataques y amenazas cibernéticas.
- Revisar y actualizar la política de seguridad de la información y otros documentos conforme a los cambios normativos y lecciones aprendidas.
- Promover una cultura de seguridad a través de campañas de concienciación y capacitación.

2.3 Salvaguarda de la Continuidad del Funcionamiento

- Elaborar planes de contingencia y recuperación ante incidentes de seguridad.
- Desarrollar planes de continuidad del negocio para garantizar la operatividad de los servicios y sistemas críticos en caso de interrupciones o desastres.
- Realizar pruebas y simulacros periódicos para asegurar la efectividad de los planes de continuidad.
- Sensibilizar y realizar actividades formativas en el ámbito de la ciberseguridad.

2.4 Implementación de un Marco de Gobierno del Dato

- Establecer un marco de gobierno del dato sólido y eficaz que defina políticas, procesos y responsabilidades para la gestión estratégica de la información.
- Crear comités y estructuras de gobernanza del dato para supervisar y guiar las actividades relacionadas con la gestión de datos.
- Designar roles y responsabilidades claras para garantizar una adecuada coordinación y toma de decisiones en materia de datos.
- Implementar procesos para la definición, captura, almacenamiento, calidad, seguridad y utilización ética de los datos.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

2.5 Fortalecimiento de la Protección de Datos Personales

- Reforzar las medidas de seguridad para garantizar la protección de los datos personales.
- Asegurar el cumplimiento de la normativa de protección de datos, como el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) en la Unión Europea.

2.6 Innovación como Estrategia Trasversal

- Fomentar el uso de tecnologías innovadoras de manera segura: la inteligencia artificial, el Internet de las Cosas (IoT), la computación en la nube, etc.
- Establecer políticas y directrices para evaluar y mitigar los riesgos motivados por la incorporación de las nuevas tecnologías.

2.7 Colaboración y Alianzas

- Establecer mecanismos de colaboración y coordinación con otras entidades gubernamentales y organismos de seguridad para compartir información y buenas prácticas en materia de seguridad tecnológica.
- Participar en iniciativas de cooperación para enfrentar de manera conjunta los desafíos de ciberseguridad a nivel global.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

3 Ejes Estratégicos

3.1 Eje Jurídico y Normativo

- Realizar una revisión exhaustiva de la legislación y regulaciones vigentes en materia de seguridad de la información.
- Elaborar y aprobar la política de seguridad de la información, el marco de gobierno y otros documentos normativos necesarios.
- Establecer procedimientos para la gestión y actualización periódica de la normativa de seguridad de la información, políticas y procedimientos de seguridad (más información en el Anexo I).
- Realizar periódicamente auditorías de seguridad.

3.2 Eje Tecnológico

- Implementar medidas técnicas para garantizar la seguridad de los sistemas y datos: el control de acceso, la monitorización de la red, etc.
- Realizar evaluaciones periódicas del desempeño de seguridad y cumplimiento de la normativa.
- Actualizar y mejorar continuamente la infraestructura tecnológica de seguridad.
- Identificar áreas de mejora y establecer planes de acción para abordarlas (más información en el Anexo I).

3.3 Eje Formativo y de Concienciación

- Diseñar e impartir programas de formación en seguridad de la información para todo el personal.
- Realizar campañas de sensibilización sobre seguridad de la información y buenas prácticas de seguridad.

3.4 Eje de Gestión del Dato

- Crear una Oficina del Dato dedicada a la gestión estratégica de la información, desde la que gobernar la plataforma de Open Data y la Infraestructura de Datos Espaciales (más información en el Anexo II).
- Implementar medidas de seguridad para proteger la confidencialidad y privacidad de los datos.
- Establecer procedimientos para la publicación segura y accesible de datos abiertos.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

4 Fases

4.1 Preparación y Diagnóstico

- Evaluación inicial del estado actual de la seguridad de la información, tomando como base las auditorías realizadas tanto internamente como por otros entes (p. ej.: Consejo de Cuentas de Castilla y León, Tribunal de Cuentas de Castilla y León, etc.), e incluyendo una revisión de las políticas, procedimientos y sistemas existentes.
- Identificación de los requisitos del Esquema Nacional de Seguridad (ENS).
- Diseño del plan estratégico de seguridad, definiendo los objetivos, ejes y actividades a desarrollar.
- Creación de un comité de seguridad de la información para liderar y coordinar la estrategia.

4.2 Implementación y Adecuación al ENS

- Implementación de medidas técnicas, organizativas y legales necesarias para cumplir con los requisitos del ENS nivel medio (más información en el Anexo I).
- Desarrollo y aprobación de la política de seguridad entre otros documentos normativos (Hito 1).

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

4.3 Evaluación y Certificación

- Realización de una auditoría interna previa para asegurar la adecuación al ENS.
- Evaluación por un organismo certificador del cumplimiento de los requisitos del ENS nivel medio.
- Obtención de la certificación en el ENS nivel medio (Hito 2).

4.4 Continuidad y Mejora

- Implementación de un programa de mejora continua para evaluar periódicamente el desempeño de seguridad y cumplimiento normativo.
- Identificación de áreas de mejora y establecimiento de planes de acción para abordarlas.
- Revisión y actualización regular de la política de seguridad y otros documentos normativos.
- Participación en ejercicios de simulacro y pruebas de continuidad del negocio.
- Revisión y ajuste continuo del plan estratégico en respuesta a cambios en el entorno de seguridad y tecnológico (Hito 3).

4.5 Innovación y Adaptación

- Promoción de la innovación segura mediante la evaluación y adopción de nuevas tecnologías.
- Fortalecimiento de la protección de datos personales en línea con la implementación de la estrategia.
- Colaboración con otras entidades para compartir información y experiencias.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es

5 Conclusión

Este plan estratégico proporciona una guía integral para mejorar la seguridad de la información en la administración pública, asegurando la protección de los datos y la continuidad de las operaciones en un entorno cada vez más digital y amenazante.

Plaza Mayor n°1, 37002 Salamanca
Tel.: +34 923 279 100
ayuntamiento@aytosalamanca.es
www.aytosalamanca.es